

GUANAJUATO, GTO., 15 DE FEBRERO DE 2021

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO. 15 DE
FEBRERO DE 2021. [1]

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 1
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 2
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 2
- Informe de la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el primer receso, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. 3
- Asuntos generales. 5

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
EMMA TOVAR TAPIA.

LISTA DE ASISTENCIA Y
COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

-La C. Presidenta: Se pide a la secretaria pasar lista de asistencia y certificar el quórum.

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. « Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas. «

Se les hace saber a las diputadas y a los diputados que deberán mantenerse a cuadro, en su cámara, para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión.

Informo a la Asamblea que los diputados Miguel Ángel Salim Alle y Víctor Manuel Zanella Huerta, no estarán presentes en esta sesión, tal como se manifestó en los escritos remitidos previamente a esta presidencia, de conformidad con el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica, en consecuencia, se tienen por justificadas las inasistencias.

-La Secretaría: Muy buenos días tengan todos ustedes. Procedo al pase de lista.

(Pasa lista de asistencia)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista?

La asistencia es de treinta y un diputadas y diputados. Hay quórum diputada presidenta.

-La C. Presidenta: Muchas gracias. Siendo las once horas con doce minutos, se abre la sesión.

Se pide a los asistentes ponerse de pie.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, abre hoy 15 de febrero de 2021, se segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional.

Ruego a sus asistentes ocupar sus lugares

Se instruye a la secretaria a dar lectura del orden del día.

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-La **Secretaría:** (Leyendo)
»SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO PERIODO ORDINARIO. 15 DE FEBRERO DE 2021. »

Orden del día: I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. III. Informe de la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el primer receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. IV. **Asuntos generales.** »

-La **C. Presidenta:** La propuesta de orden del día está a consideración de las diputadas y los diputados. Si desean hacer uso de la palabra, indíquenlo a esta presidencia.

En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se ruega a la secretaria que, en votación económica, en la modalidad convencional, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse el orden del día puesto a su consideración.

-La **Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el orden del día. Si están por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano.

(Votación)

Pueden bajar su mano.

-La **C. Presidenta:** El orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Damos cuenta que se han integrado la diputada Angélica Paola Yáñez González y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. ¡Bienvenidos!

En el siguiente punto del orden del día relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se propone la dispensa de su lectura en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Asimismo, los acuerdos dictados por esta presidencia están a su consideración.

2º DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra con respecto a esta propuesta, sírvanse indicarlo.

Al no registrarse participaciones, se pide a la secretaria que, en votación económica, en la modalidad convencional, pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta de esta presidencia.

-La **Secretaría:** Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta. Si están por la afirmativa, sírvanse manifiéstelo levantando la mano.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Pueden bajar su mano.

-El **C. Presidente:** La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de votos.**

Ejecútense los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado.

Se da cuenta con el informe de la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el primer receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de esta legislatura. Asimismo, esta presidencia informa a la Asamblea que dicho informe se encuentra en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

«PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, nos permitimos informar al Pleno del Congreso del Estado sobre los trabajos realizados por la Diputación Permanente, durante el primer receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Dentro de su ejercicio constitucional, la Diputación Permanente celebró 4 sesiones, en los términos señalados en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, dando cuenta con los siguientes asuntos:

OCHO INICIATIVAS FORMULADAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO:

1. A efecto de que se autorice para que, a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato enajene a título oneroso diversos bienes inmuebles.
2. A fin de desafectar del dominio público diversos bienes inmuebles, propiedad del Estado y se autorice su enajenación mediante la compra-venta a través del fideicomiso Fondos Guanajuato de Financiamiento.
3. A efecto de desafectar del dominio público un bien inmueble, propiedad del Estado y se autorice su enajenación mediante donación al municipio de Celaya, Gto., para que lo destine al funcionamiento de oficinas de la administración municipal centralizada.
4. A fin de que se autorice para que, a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato enajene mediante compra-venta de un bien

inmueble a la Universidad de Guanajuato, para albergar instalaciones universitarias.

5. A efecto de desafectar del dominio público diversos bienes inmuebles, y se autorice su enajenación a título oneroso.
6. A fin de desafectar del dominio público un bien inmueble, propiedad del Estado y se autorice su enajenación mediante donación al municipio de Irapuato, Gto., para destinarlo a la realización de obra pública.
7. A efecto de desafectar del dominio público un bien inmueble, propiedad del Estado y se autorice su enajenación mediante donación al municipio de Valle de Santiago, Gto., para que lo destine al uso de las instalaciones del Mercado Hidalgo.
8. A fin de desafectar del dominio público la fracción de un bien inmueble, propiedad del Estado y se autorice su enajenación mediante donación al municipio de Guanajuato, Gto., para destinarlo a la realización de obra pública.

SE TURNARON A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Solicitudes de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y de Lorena del Carmen Alfaro García y Alejandra Gutiérrez Campos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SE TURNARON A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Iniciativa suscrita por el ayuntamiento de León, Gto., a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 114, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

DOS MINUTAS PROYECTOS DE DECRETO, QUE REMITIÓ LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN:

1. Por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de *nacionalidad*.

2. Por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al *Poder Judicial de la Federación*.

SE TURNARON A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Quince informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de la Universidad de Guanajuato y de los municipios de Cortazar, Irapuato, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra y Santa Cruz de Juventino Rosas, a las auditorías de Ramo 33 y Obra Pública practicadas a las administraciones municipales de Atarjea, Coroneo, Pueblo Nuevo, San Luis de la Paz, Tarandacuao, Tarimoro y Xichú, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019; así como a la auditoría específica en materia de obra pública practicada a la administración municipal de Yuriria, Gto., respecto a los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución de la obra de *Estabilización del suelo con CBR Plus en la calle Tepeyac, colonia Guadalupana* de dicho Municipio.

SE TURNARON A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112,

FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

TRES PROPUESTAS DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADAS POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

1. Mediante el cual se realiza un atento y respetuoso exhorto al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, licenciado Francisco Ricardo Sheffield Padilla, para que atienda de manera pronta y de manera eficiente el problema de la especulación, encarecimiento y escasez de oxígeno del uso medicinal que se ha registrado en Guanajuato, y realice una oportuna y pronta actuación de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que diseñe un método mediante el cual se supervise que la venta de este producto sea sin especulación, sin fraudes ni abuso e incremento de los precios; y que garantice que este producto llegue oportunamente a los pacientes que lo necesiten.

2. Por el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos de los municipios del Estado de Guanajuato, para que realicen las reasignaciones que sean necesarias en sus presupuestos de egresos, y se implementen programas emergentes que brinden a la ciudadanía, así como a los centros hospitalarios y clínicas que así lo requieran, la recarga gratuita de cilindros de oxígeno medicinal.

3. Por el que se realiza un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que ejecuten las acciones necesarias y tengan el presupuesto para realizar las pruebas de detección del virus SarsCov2 (covid 19) de manera progresiva a las y los trabajadores de la administración municipal, priorizando a aquellos que se encuentren realizando labores de manera presencial y tengan contacto frecuente y directo con la ciudadanía y presenten síntomas comunes a esta enfermedad; así como se implementen los mecanismos de atención inmediata para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados de COVID 19,

con el objeto de salvaguardar el derecho humano a la salud.

SE DEJARON A DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PARA EL TRÁMITE PARLAMENTARIO CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

Así también, la Diputación Permanente convocó al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de tratar los siguientes asuntos:

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS

- Dictamen suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado.

- Dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

- Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional mediante la cual se reforman las fracciones X y XI y se adicionan una fracción XII al artículo 83 y un artículo 83-13 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

También se aprobó el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a las solicitudes de licencia por tiempo indefinido al cargo de Diputado Local formuladas por las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García y Alejandra Gutiérrez Campos, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Finalmente, protestaron ante la Diputación Permanente el ciudadano José Luis Vázquez Cordero y las ciudadanas Ma. del Rocío Jiménez Chávez y Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares, al cargo de Diputado Local ante la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Con lo anterior, la Diputación Permanente del Congreso del Estado, da cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 4 de febrero de 2021. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Presidente. Dip. María Magdalena Rosales Cruz. Vicepresidenta. Dip. Celeste Gómez Fragoso. Secretaria. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Prosecretario. «

-La C. Presidenta: En consecuencia, el Congreso del Estado, por conducto de esta presidencia, manifiesta quedar debidamente enterado del informe rendido por la Diputación Permanente que fungió durante el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

ASUNTOS GENERALES

Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general. Si algún integrante de la Asamblea desea inscribirse, manifiéstelo a esta presidencia, mediante el chat, indicando el tema de su participación.

Señoras y señores diputados, en términos del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se comunica al Gobernador del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, así como a las demás entidades que señala la ley, la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones

correspondiente del tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

-La Secretaría: Diputada presidenta, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día. Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión fue de **treinta y tres** diputadas y diputados y se registraron las inasistencias de los diputados Miguel Ángel Salim Alle y Víctor Manuel Zanella Huerta, justificadas, en su momento, por la presidencia.

³CLAUSURA DE LA SESIÓN

-La C. Presidenta: En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir a un nuevo pase de lista.

Se levanta la sesión, siendo las **once horas con diecinueve minutos** y se comunica a las diputadas y diputados que se les citará, para la siguiente, por conducto de la Secretaría General.

Se les pide a las diputadas y diputados permanecer a cuadro, con el propósito de dar inicio al acto luctuoso en memoria de la diputada Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares.



Junta de Gobierno y Coordinación Política

Dip. J. Jesús Oviedo Herrera
Dip. María Magdalena Rosales Cruz
Dip. José Huerta Aboytes
Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
Dip. Vanesa Sánchez Cordero
Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo
Dip. Juan Elías Chávez
Dip. Jaime Hernández Centeno

Secretario General del
H. Congreso del Estado
Lic. José Ricardo Narváez Martínez

El Director del Diario de los Debates y
Archivo General
Lic. Alberto Macías Páez

Transcripción y Corrección de Estilo
L.A.P. Martina Trejo López

*